

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

<b>ACTA DE REUNIÓN N°</b>	<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>		<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
			16	12	2025
	<b>HORA DE INICIO</b>				
			2:00 PM		
<b>REUNIÓN INTERNA</b>		<b>DEPARTAMENTO / CIUDAD</b>	Bogotá D.C.		
<b>REUNIÓN EXTERNA</b>	X	<b>DEPENDENCIA QUE PRESIDE</b>	DBBSE		

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>	
<b>TEMA</b>	Tercera reunión Red Nacional Ambiental de diagnóstico y evaluación de la salud de animales silvestres
<b>OBJETIVO</b>	Promover la interacción entre los laboratorios presentes en los institutos de investigación del SINA, las Autoridades Ambientales y las universidades del país con el propósito de generar y difundir información y conocimiento científico que contribuya a la prevención y control de eventos de interés en la salud de los animales silvestres, así como el apoyo técnico para su manejo integral en el marco de las estrategias de conservación.

<b>ORDEN DEL DÍA / AGENDA</b>		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Registro - listado de asistencia.	Minambiente DBBSE
2	Apertura del evento: Dirección de Bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos.	Minambiente DBBSE
3	Compromisos 2da reunión Red Nacional Ambiental de diagnóstico y salud en animales silvestres.	Minambiente DBBSE
4	Evaluación de riesgos para la salud en la Amazonía: Impactos sociológicos y mecanismos de emergencia de patógenos de vida silvestre en paisajes en transformación.	Instituto Humboldt
5	Coto en chigüiros de Colombia.	Fundación Cunaguaro, Biodiversidad y Cultura
6	Infestación por el gusano barrenador del Nuevo Mundo ( <i>Cochliomyia hominivorax</i> ) en individuos de tapir de montaña ( <i>Tapirus pinchaque</i> )	MinAmbiente

<b>ASISTENTES</b>					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Se relaciona lista de asistencia.				

<b>SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES</b> <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Avances en proyecto de resolución.	GGB - Minambiente	50%		2026
2	Avances en creación de micrositios de las diferentes redes – Sistema de gestión de datos de enfermedades infecciosas de importancia en animales silvestres.	GGB – Minambiente	60%		2026
3	Sesiones de trabajo IDEAM – Acreditación de laboratorios.	GGB - Minambiente	100%		2026
4	Escalar casos de tripanosomiasis en zarigüeyas a consejo nacional de	GGB - Minambiente	50%		2026

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SiGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se realiza apertura y bienvenida al evento. Se mencionan avances respecto al desarrollo del proyecto de resolución para la creación y reglamentación de las diferentes redes que se encuentra en proceso, avances en la creación del micrositio cuyas actualizaciones se encuentran en manos del grupo de comunicaciones de la dirección de bosques, biodiversidad y servicios ecosistémicos.

Jeison Duván Peñaloza Bejarano y Mariana Valderrama Aristizábal, representantes del grupo de acreditaciones de la subdirección de estudios ambientales del IDEAM proceden a realizar un vistazo general del proceso de acreditación. Mencionan que en el país existen 2 esquemas de acreditación, ONAC (organismo nacional de acreditación) creado en 2008 como entidad única para la acreditación, las entidades que antes de la creación del ONAC realizaran estas actividades de acreditación pueden continuar desempeñándolas (IDEAM - INVIMA). IDEAM sólo acredita sistemas de gestión en materia ambiental.

Por norma técnica de meteorología – la acreditación es la testificación que da un tercero a un organismo de evaluación de la conformidad (laboratorio). Proceso reglamentado por el decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.8.9.1.5, párrafo 2: Los laboratorios que produzcan información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis requeridos por las Autoridades Ambientales, y los demás que produzcan información de carácter oficial, relacionada con la calidad del ambiente y de los recursos naturales, deberán poseer acreditación del IDEAM.

Especificaciones:

1. El trámite no puede realizarlo una persona natural, debe ser de naturaleza jurídica o pública.
2. La información que se otorga a través de la acreditación deben ser resultados cuantitativos (resultados en términos numéricos), para resultados de carácter cualitativos (ej. estudios microbiológicos) el IDEAM indica otros estudios y procedimientos.
3. Los resultados deben ser sobre información física, química y biótica. Ejemplos: acreditación de medición de ruido (presión sonora - mecánica), análisis transformación de la materia (volumetría, espectrofotometría, otras técnicas), acreditación en matriz biótica es reciente se otorga a hidrobiota generalmente (calidad del agua – perifiton, fitoplancton, zooplancton, peces, macrófitos, macroinvertebrados), recibiendo actualmente acreditación en mamíferos, aves, herpetos; recientemente se reciben solicitud de análisis químicos en biota (mercurio en tejidos).
4. Técnicas sociales, modelos matemáticos, salidas como software no son acreditables (sólo variables anteriormente mencionados).
5. Las Autoridades Ambientales territoriales pueden realizar requerimientos ambientales acreditables por el IDEAM, cualquier laboratorio debe tener la solicitud de acreditación por requerimientos de estas autoridades.
6. Las mismas autoridades ambientales o institutos de investigación pueden realizar procedimiento de acreditación, para que la información sea considerada como oficial.

La Resolución No. 104 de 2022 proferida por el IDEAM estableció los requisitos y el procedimiento para la Acreditación de Laboratorios Ambientales. Políticas que son ayudas para el trámite de acreditación:

- Política de equipamiento: Trazabilidad y calibración de los equipos. Es obligatorio que el laboratorio tenga implementado el sistema de gestión ISO 17025.
- Política de ensayos de aptitud: Controles de calidad para hacer un ensayo, específicamente ensayos de aptitud (realizado por un terceros que aprueba el ensayo mediante ciertos esquemas).
- Política de observaciones: conflictos de interés.
- Manual de uso del logo – Una vez los laboratorios son acreditados se autoriza el uso del logo del IDEAM este manual explica su uso
- Lineamientos generales. Como recibir visita de auditoría.

Instrumentos se encuentran en [www.ideam.gov.co](http://www.ideam.gov.co) > Estudios ambientales > Acreditación de laboratorios.

Procedimiento general del trámite: Es voluntario, sin embargo, es necesario para considerarse oficial

1. Radicación de documentos: documento que certifique la existencia legal del laboratorio, cédula del representante legal y formulario sobre el proceso que se quiere acreditar.
2. Revisar procedencia de los documentos, soporte de autoridad ambiental, Se remite un oficio de inicio.
3. Cotización dependiente al número de variables a acreditar. Costo del trámite de acreditación.
4. Vinculación contractual: Intención de pago.
5. Visita de auditoría

Primera etapa: Evaluación del sistema de gestión ISO 17025.

- Segunda etapa: Visita en campo del laboratorio, evaluación de los procesos.
6. Informe de hallazgos: incumplimientos, conformidad.
  7. Implementación de plan de acciones correctivas: implementación de mejoras.
  8. Revisión de acciones correctivas
  9. Comité de acreditación
  10. Emisión de la resolución de acreditación
  11. Publicación de listado de laboratorios acreditados por el IDEAM

Instituto Humboldt: Pendiente presentación para una próxima reunión.

Se realiza presentación “Infestación por el gusano barrenador del Nuevo Mundo (*Cochliomyia hominivorax*) en individuos de tapir de montaña (*Tapirus pinchaque*)”, en donde se exponen generalidades sobre la especie (distribución, estado de amenaza – nueva categorización, principales núcleos poblacionales en el país), su importancia ecológica, la problemática en la jurisdicción de la CARDER y la CRQ, instrumentos de gestión para la conservación de la especie, la problemática actual por cambio climático y expansión de la frontera agrícola y agropecuaria que ha favorecido la presencia del díptero en zonas de alta altitud, contexto sobre la mesa técnica interinstitucional llevada a cabo el 02 de octubre por la CARDER, CRQ, expertos en la especie y el ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible, exponiendo todas las acciones realizadas hasta el momento por las autoridades ambientales. Se expone la decisión de declarar la enfermedad por infestación de larvas de *Cochliomyia hominivorax* en la región y las respectivas medidas sanitarias que serán establecidas en la respectiva declaratoria que se expedirá a principios del 2026. Se aclara la competencia de las entidades del SINA en el diagnóstico y seguimiento de enfermedades en animales silvestres y la importancia de establecer responsabilidades.

La fundación Cunaguaro, biodiversidad y cultura expone su presentación “Coto en chigüiros”, en donde menciona la situación que se viene presentando desde hace varios años en las poblaciones de chigüiros de la sabana inundable a nivel nacional. Enfermedad que se caracteriza por la presentación de abultamientos en la zona del cuello, prioritariamente en individuos jóvenes “crías cotudas” que no se desarrollan hasta adultos y presentan decaimiento, emaciación y muerte. La literatura lo reporta desde hace 40 años, desde varias entidades y países. La fundación cunaguaro está realizando monitoreo de las poblaciones, donde se ha presentado la enfermedad. Los abultamientos son caseificados o algunos se han evaluado en estado líquido. En 2025 la enfermedad fue denunciada por comunidades de veredas en Hato Corazal, Casanare; en donde exigían el tratamiento a los animales, la respectiva evaluación de las poblaciones y se le atribuía como causa a las petroleras y la contaminación del agua. Se han realizado estudios de necropsia e histopatología en donde se han evidenciado lesiones macroscópicas y microscópicas por diferentes agentes infecciosos por *Klebsiella* como agente asociado, y revisión de otros agentes infecciosos. Sin embargo, aún es necesario identificar el agente causal. Se menciona que es un patógeno que sirve como control biológico natural de la población, que la población es estable y que el estado de conservación identifica al chigüiro como una especie fuera de peligro. Que es necesario seguir monitoreando las poblaciones realizando la respectiva vigilancia epidemiológica, explicar a la comunidad todas las acciones que se deciden tomar o no tomar basada en la evidencia científica actual y que existen dinámicas naturales en las que el ser humano no debe intervenir.

Compromiso. Convocatoria reunión Casanare con el fin de socializar las problemáticas en torno al chigüiro aproximadamente en mes de marzo junto con la comunidad – Plan de vigilancia en torno a la salud de poblaciones silvestres en la región.

## CONCLUSIONES

La jornada permitió consolidar un espacio de articulación interinstitucional orientado al fortalecimiento de la gestión ambiental y la salud de la fauna silvestre en el país. Los avances presentados en la creación y reglamentación de las redes, así como en el desarrollo del microsítio institucional, evidencian la gestión realizada para mejorar los mecanismos de coordinación, comunicación y acceso a la información oficial. De igual manera, la socialización del proceso de acreditación de laboratorios ambientales por parte del IDEAM brindó claridad normativa, técnica y procedimental, resaltando su importancia para garantizar la calidad, confiabilidad y oficialidad de la información ambiental que respalda la toma de decisiones de las autoridades del SINA.

Las presentaciones técnicas sobre la infestación por *Cochliomyia hominivorax* en el tapir de montaña y la enfermedad conocida como “coto” en chigüiros pusieron de manifiesto la complejidad de las problemáticas sanitarias que afectan a la fauna silvestre, así como la necesidad de abordarlas desde un enfoque integral, basado en la evidencia científica, la vigilancia epidemiológica, la delimitación clara de competencias institucionales y la comunicación efectiva con las comunidades. En este sentido, se destacó la relevancia de reconocer los procesos ecológicos naturales, evitando intervenciones innecesarias que puedan alterar las dinámicas poblacionales.

## LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Se relaciona enlace de grabación de la reunión junto con capturas de pantalla de esta. Adicionalmente, se relaciona lista de asistencia.

Enlace de grabación: [Tercera Reunión Red Nacional Ambiental de diagnóstico y evaluación de la salud de animales silvestres.-20251216\\_143414-Grabación de la reunión.mp4](#)

### **COMPROMISOS** *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
1	Publicación de proyecto normativo, IDEAM reunión para la consolidación de la resolución.	GGB - Minambiente	16/12/2025		Primera mitad 2026
2	Publicación del micrositio de las redes. Consolidación sistema de vigilancia – acopio de información	GGB - Minambiente	16/12/2025		Primera mitad 2026
3	Declaratoria <i>Tapirus pinchaque</i>	GGB – Minambiente	16/12/2025		Primera mitad 2026
4	Convocatoria – Reunión Casanare	GGB - Minambiente	16/12/2025		Primera mitad 2026
<b>FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN</b> <i>(Si aplica): Primera mitad 2026</i>			<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
		Stefanny León Piñeros	23	12